



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOEZ

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24/11/2022 acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria n.º 17/2022 de modalidad de Transferencia de crédito entre distinta área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, siguiente.

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 17/371/2022, con la modalidad de Transferencia de crédito entre distinta área de gasto, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Transferencia de Crédito
Progr.	Económica		
338	22609	Festejos Populares	21.000,00
920	22699	Otros Gastos Diverso	-21.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://noez.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Noez, 25 de noviembre de 2022.- El Alcalde, José Antonio Ruiz Cerdeño.

N.º1.-6117